

a su disposición en este Juzgado y que el plazo para recurrirla es de tres días a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Palentinas 2010, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a once de marzo de dos mil trece.-
La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

1115

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2012 0000963

Núm. de Autos: EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 235/2012

Demandante: JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARTÍN

Abogada: ROCÍO BLANCO CASTRO

Demandado: CONSTRUCCIONES PALENTINAS 2010, S.L.

E D I C T O

D^a María Estrella Pérez Esteban, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 235/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Luis Hernández Martín, contra la empresa Construcciones Palentinas 2010, S.L., sobre Despido, con esta fecha, se ha dictado Decreto de insolvencia de la ejecutada, que se halla a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, frente a la que cabe interponer recurso, en el plazo de tres días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Palentinas 2010, S.L., actualmente en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a once de marzo de dos mil trece.-
La Secretaria judicial, María Estrella Pérez Esteban.

1116

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de marzo de 2013,

por el que se convoca procedimiento abierto para la contratación de las "Obras de construcción de glorieta en la intersección de la Avda. de León con la Avda. de Viñalta".

1.- Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Contratación.
 - Domicilio: C/ Mayor, núm. 7 - Edificio Agustinas Canónigas.
 - Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.
 - Teléfono: 979 71 81 86.
 - Telefax: 979 71 81 18
 - Correo electrónico:

emerino@aytopalencia.es

iteran@aytopalencia.es

- Dirección de Internet del Perfil del contratante:

<http://www.avtopalencia.es/index.php?id=570>

- Fecha límite de obtención de documentación e información:

Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Número de expediente: C- 56/2013.

2.- Objeto del contrato:

- Tipo: Obras.
- Descripción: "Obras de construcción de glorieta en la intersección de la Avda. de León con la Avda. de Viñalta".
- División por lotes y número de lotes/número de unidades:

SI N^o Lotes: NO
- Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.
 - Localidad y código postal: Palencia – 34001.
- Plazo de ejecución: Tres meses.
- Admisión de prórroga: SI NO
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso):
- Sistema dinámico de adquisición (en su caso):
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262300-4.

3.- Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: SI NO
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en el art.10 del Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Valor estimado del contrato:

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 313.929,74 euros.

Importe total: 379.854,99 euros.

6.- Garantías exigidas:

- Provisional (Importe): No se exige.
Definitiva: (%): 5% del importe de licitación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso):
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según lo establecido en el artículo 7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
c) Otros requisitos específicos:
d) Contratos reservados:

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Modalidad de presentación: Papel.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Palencia.

1) Dependencia: Registro Especial de Plicas de la Secretaría General.

2) Domicilio: Plaza Mayor, núm. 1.

3) Localidad y Código Postal: Palencia – 34001.

4) Telefax: 979 74 89 77.

5) Dirección electrónica:

lparedes@aytopalencia.es

cgarrachon@aytopalencia.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9.- Apertura de ofertas.

a) Descripción:

Apertura sobre 2: Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá a la apertura del sobre núm. 2, comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, acto que tendrá lugar de forma pública a las diez horas.

Apertura sobre 3: El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática tendrá lugar a las diez horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en la que se procedió a la apertura del sobre 2.

b) Dirección: Casa Consistorial. Plaza Mayor, núm. 1, planta baja.

c) Localidad y código postal: Palencia – 34001.

d) Fecha y hora: Ver apartado de Descripción.

10.- Gastos de publicidad:

Hasta un máximo de 340,00 €.

11.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):**12.- Otras informaciones:**

Mesa de Contratación: Composición:

Presidente :

Titular: Titular: D. Isidoro Fernández Navas.
Sr. Concejal Delegado de Hacienda.

Suplente: D^a Paloma Rivero Ortega.
Sra. Concejala Delegada de Organización y Personal.

Vocales:

Titular: D^a Teresa Negueruela Sánchez.
Sra. Interventora de Fondos.

Suplente: D. José Luis Valderrábano Ruiz.
Sr. Viceinterventor de Fondos.

Titular: D. Carlos Aizpuru Busto.
Sr. Secretario General.

Suplente: D^a Rosa de la Peña Gutiérrez,
Sra. Vicesecretaria.

Titular: D. Fernando López Ruiz.
Sr. Tesorero General.

Suplente: D^a Rosario Narganes García.
Servicio de Tesorería.

Titular: D^a Yolanda Moreno López.
Sra. Jefe del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Secretario:

Titular: D. Eugenio Casares Baquerín,
Coordinador Sección de Contratación.

Suplente: D^a Blanca Caña Rodríguez,
Unidad de Gestión de Contratación.

Palencia, 15 de marzo de 2013. El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

1259

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

Corrección de errores

Advertido error en el anuncio de "Citaciones para ser notificados por comparecencia", publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, núm. 34 de 20 de marzo de 2013, se corrige por medio del presente haciéndose constar que

DONDE DICE: "Procedimiento: Suspensión del suministro de agua";

DEBE DECIR: "Procedimiento: Administrativo de Apremio".

Palencia, 22 de marzo de 2013. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Fernando López Ruiz.

1301